

AYUNTAMIENTO DEL VILLAFRANCA

Aprobación inicial de cuarta modificación presupuestaria
de presupuestos 2015

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca en sesión celebrada el día **27 de mayo de 2016**, aprobó inicialmente la cuarta modificación presupuestaria del presupuesto del 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafranca a 30 de mayo de 2016.

La alcaldesa,

Dña. Delia Linzoain Pinillos.